



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente, y
Economía Azul
Delegación Territorial en Jaén

AUTORIZACIONES DE QUEMA DE RESTOS VEGETALES AGRÍCOLAS EN ZONA DE INFLUENCIA FORESTAL 2022/2023 MEDIANTE SOLICITUD A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, presentación electrónica general:

DIRECCIÓN: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

Una vez se acceda (**ES NECESARIO TENER CERTIFICADO DIGITAL**), entrar en presentación electrónica general, iniciar nueva solicitud, y rellenar los datos del solicitante y en su caso, del representante.

Hay que seleccionar como destinatario la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y a continuación, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En Documentación opcional, se adjuntará modelo de solicitud en formato PDF relleno y firmado.

Se enviará una solicitud por registro.

Dirección para descarga de instrucciones y modelo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Nmm7JZJq-XA2B9wyZgSCRtI8aNsmoUXD?usp=sharing>



INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL MODELO DE SOLICITUD:

Hay que aportar en el modelo los datos personales del interesado: Nombre y apellidos, DNI, teléfono, parcelas/s o referencia catastral donde se vayan a realizar las quemas, domicilio, y término municipal de dichas parcelas.

Igualmente hay que indicar la dirección de correo electrónico (a la que se le adelantará la autorización firmada por la Administración que autoriza). **SE FIRMARÁ POR EL INTERESADO.**

Se recuerda que la Autorización no tienen validez mientras no esté firmada por el Órgano competente correspondiente.

En caso de duda consultar a los Agentes de Medio Ambiente de la zona.
TELÉFONO

